



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01013922- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes UNC, referente a la autorización para la compra de artículos de plomería y gas necesarios para efectuar tareas de mantenimiento de artefactos de uso diario en la Dirección de Deportes;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido la necesidad de contar con los artefactos reparados para mejorar las instalaciones del predio, teniendo en cuenta el funcionamiento de todos los espacios para el año 2025;

Que a orden 2 y 6 del expediente de referencia, se detallan los materiales a adquirir y los artefactos a reparar;

Que a orden 3 y 15 se agregan los presupuestos solicitados, y a orden 6 y 16 se sugieren para la compra, los ítems 1 a 7 y 9 a 21 al proveedor MAZZOLI S.R.L. CUIT 30-71543927-8 por la suma total de Pesos Doscientos Doce Mil Ochocientos Treinta y Uno C/32/100 (\$ 212.831,32); y el ítem 8, al proveedor PILOT S.A. CUIT 30-71053847-2 por un importe total de Pesos Diez Mil Noventa y Siete C/34/100 (\$10.097,34); conforme a pertinencia, disponibilidad y calidad en los materiales, según se informa a orden 5 y 16;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa a orden 10, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por un importe total de Pesos Doscientos Veintidós Mil Novecientos Veintiocho C/66/100 (\$ 222.928,66);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-

SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Dirección de Deportes, a realizar la compra de artículos de plomería y gas necesarios para efectuar tareas de mantenimiento de artefactos de uso diario en la Dirección de Deportes UNC.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Veintidós Mil Novecientos Veintiocho C/66/100 (\$ 222.928,66), a los proveedores según detalle:

MAZZOLI S.R.L. CUIT 30-71543927-8 - Pesos Doscientos Doce Mil Ochocientos Treinta y Uno C/32/100 (\$ 212.831,32).

PILOT S.A. CUIT 30-71053847-2 por un importe total de Pesos Diez Mil Noventa y Siete C/34/100 (\$10.097,34).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Doscientos Veintidós Mil Novecientos Veintiocho C/66/100 (\$ 222.928,66) a la partida presupuestaria:

R.0001.047.002.002.16.07.02.00.01.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes UNC y al Área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección de Deportes. Comuníquese y pase al Departamento Contable de la Dirección de Deportes UNC. Cumplido, archívese.

eb